



**iNINCO UCV**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DE LA COMUNICACIÓN

Recibido: 30 /05/ 2019

Aceptado: 11 /06/ 2019

# Rumores y falsas noticias en Venezuela: "¡Están reclutando a nuestros niños!"

*Rumors and false news campaigns in Venezuela:  
"¡They are recruiting our children!"*

© Publicación de conformidad con su autora. Esta cesión patrimonial comprende el derecho del Anuario ININCO para comunicar públicamente la obra, divulgarla, publicarla y reproducirla en soportes analógicos o digitales en la oportunidad que así lo estime conveniente, así como, la de salvaguardar los intereses y derechos morales que le corresponden como autor de la obra antes señalada. Prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización del autor. Ley de Derecho de Autor. Gaceta oficial N°4638 extraordinario. 1o octubre de 1993. Las imágenes utilizadas son estrictamente para uso académico y corresponden al archivo del Anuario ININCOUCV.

**María Fernanda Madriz**  
(Venezuela)

Dra. en Historia. Investigadora a Dedicación Exclusiva adscrita al Instituto de investigaciones de la Comunicación ININCO, de la Universidad Central de Venezuela. Coordinadora de la Línea de Investigación Alternativas Comunicacionales y Praxis Social y del ObserVE UCV: Observatorio de la Desinformación, Rumores y Falsas Noticias del ININCO-UCV.

**madrizmfm@gmail.com**

# Rumores y falsas noticias en Venezuela: “¡Están reclutando a nuestros niños!”

**María Fernanda Madriz**

*Universidad Central de Venezuela – ININCO*

<https://orcid.org/0000-0002-6091-3018>

**Resumen:**

**Palabras claves:**

**Abstract:**

**Keywords:**

# Rumores y falsas noticias en Venezuela: “¡Están reclutando a nuestros niños!”

**María Fernanda Madriz**  
Universidad Central de Venezuela – ININCO  
<https://orcid.org/0000-0002-6091-3018>

## Introducción

Las medias verdades son también medias mentiras. Pueden servir como piezas de un rompecabezas para verificar eventos ocurridos en condiciones confusas, pero pueden asimismo servir a oscuros intereses, ocultos tras la fabricación de ficciones sobre el acontecer propagadas en masa, que secuestran el *pathos* colectivo hasta psicotizarlo.

En enero del año en curso, los venezolanos fuimos víctimas -y victimarios- en un proceso escalado de histeria colectiva en dos ciclos que tuvo a los medios sociales como escena, con epicentro en *Whatsapp*.

El primer ciclo comenzó el lunes 28 e hizo clímax el miércoles 30 de enero, cuando una avalancha de audios recalentó los teléfonos móviles de la ciudadanía alertando sobre el reclutamiento ilegal de menores en varias zonas del país. El segundo, se inició el 31 de enero extendiéndose hasta el 3 de febrero y anunciaba una inminente acción militar sobre territorio venezolano, a cargo de fuerzas multinacionales comandadas por Estados Unidos, Colombia y Brasil.

Este trabajo presenta el contexto, las características de propagación, las estrategias discursivas fundamentales y el impacto psicosocial y político de la primera de estas campañas.

## El contexto

- Luego de la muerte de Hugo Chávez el 5 de marzo de 2013, se realiza en Venezuela un proceso electoral para el período 2013-2019 que gana Nicolás Maduro Moros, heredero político del fallecido líder de la revolución bolivariana.
- La coalición de fuerzas contrarias al chavismo canta fraude y pide auditoría del proceso. En el plano internacional, se reconoce legitimidad de origen al gobierno de Maduro.
- Parte de la oposición insiste en desconocer los resultados y lidera jornadas cíclicas de lucha entre los años 2013 y 2015, que dejan cientos de ciudadanos asesinados, miles de detenidos y varios dirigentes de oposición encarcelados, inhabilitados o en el exilio.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase registro de los acontecimientos políticos y sociales, así como de los actos violatorios a los DDHH en Venezuela entre los años 2013 y 2015, en los Informes Anuales del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). Disponibles en: <https://www.derechos.org/ve/?s=informe+anual+provea+2016>

- En diciembre de 2015, tienen lugar elecciones parlamentarias en Venezuela. La oposición obtiene mayoría calificada que la faculta para ejercer contraloría sobre el Ejecutivo y renovar los otros tres poderes (Judicial, Electoral y Moral), cooptados en su ejecutoria por las directrices del Presidente, el aparato partidista del Psuv y la estructura militar de gobierno.
- Frente a estos resultados, los cuatro poderes maduristas accionan varios procedimientos que culminan, bajo el cargo de fraude electoral, con la inhabilitación de tres de los recién electos diputados, rompiendo así la mayoría calificada. La directiva parlamentaria conviene en no juramentar a los diputados mientras se decide el fondo del asunto, pero, luego de siete meses sin sentencia, en julio de 2016 el Parlamento incorpora a los tres diputados y, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), lo declara por tal acto “en desacato”.
- Para ese entonces, la crisis económica ya era aguda, la social había alcanzado el estadio de crisis humanitaria y, la institucional, consumaba la desmembración de los poderes públicos.
- En marzo de 2017, el quiebre del Estado de Derecho se concreta cuando el TSJ decide asumir las facultades legislativas de la Asamblea Nacional y transferir sus otras facultades a Nicolás Maduro. Las actuaciones del Supremo carecen de fundamento constitucional y, en consecuencia, las fuerzas opositoras y diversos países en el mundo califican lo ocurrido de “autogolpe” de Estado y éste, el Estado madurista, acelera entonces su conversión irreversible en régimen autoritario cívico-militar de cúpulas.
- En abril de 2017, esta convulsa situación alienta un nuevo ciclo de protestas que cobra a diario la vida de, cuando menos, un joven manifestante hasta sumar 157 en tres meses, al tiempo que amplifica la ya severa ingobernabilidad de la nación.<sup>2</sup>
- Nicolás Maduro desplaza entonces el foco y convoca comicios para elegir una Asamblea Nacional Constituyente, a objeto de promulgar una nueva Constitución sin cumplir con los requisitos que a tales fines contempla la Carta Magna vigente.
- Protestas multitudinarias de calle rechazan estas elecciones y llaman a no participar, lo que no impide que los comicios se lleven a cabo y la Constituyente se instale, actuando desde entonces como supra poder junto al resto del andamiaje militar y civil del gobierno madurista.
- Las protestas multitudinarias se enfrían, pero la crisis multifactorial se agrava y, en mayo de 2018 el gobierno, buscando contener un proceso cada vez más explosivo y anómico, convoca elecciones adelantadas para el período presidencial 2019-2025, resultando reelecto Nicolás Maduro en unos comicios con mínima participación de organizaciones opositoras.

<sup>2</sup> Véase: Provea. *Informe Anual enero-diciembre 2017*. Disponible en <https://www.derechos.org/ve/informe-anual/informe-anual-enero-diciembre-2017>.

Véase, asimismo: Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. *Venezuela: 6.729 protestas y 163 fallecidos desde el 1 de abril de 2017*. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org/ve/sin-categoria/venezuela-6-729-protestas-y-157-fallecidos-desde-el-1-de-abril-de-2017>.

Véase, por último: Runrun.es. *Venezuela: 6.729 protestas y 163 fallecidos desde el 1 de abril de 2017*. <https://runrun.es/investigacion/319427/fotos-infografia-y-mapa-muertos-en-protestas-en-venezuela-partidos/>.

- A diferencia de lo ocurrido en 2013, el carácter inconstitucional de la convocatoria junto al voluminoso y bien documentado cúmulo de irregularidades cometidas antes, durante y después de los comicios, llevan a la oposición en bloque - incluyendo las fuerzas que participaron-, junto a un grupo de países de América y de naciones de Europa, Asia y África, a desconocer la reelección presidencial.
- Se crea así un estado jurídico complejo de cara al 10 de enero de 2019, fecha en que culminaría el período de Nicolás Maduro sin que hubiese un presidente electo, con legitimidad de origen reconocida dentro y fuera del país, que pudiese juramentarse para el nuevo lapso.
- En paralelo, desde mediados del año 2017, los Estados Unidos inician un programa de sanciones económicas, financieras y penales contra la cúpula cívico-militar en el poder, así como contra empresarios, intra y extra fronteras, afectos al gobierno de Nicolás Maduro.<sup>3</sup>
- El 5 de enero, el Parlamento reinicia su período de sesiones eligiendo nueva Junta Directiva y, el diputado Juan Guaidó, es designado presidente de la Asamblea Nacional.
- El primer acto del cuerpo legislativo es declarar nula la reelección de Nicolás Maduro y proponer una ruta pacífica, constitucional y electoral que cese la usurpación del poder Ejecutivo, instale un gobierno de transición y lleve a cabo unas elecciones libres para restablecer el Estado de Derecho en Venezuela. Hasta tanto cese la usurpación y se inicie la transición, la Asamblea Nacional, único poder legítimamente electo en comicios generales, aprueba asumir la representación de Venezuela ante la comunidad internacional.
- El 10 de enero culmina la presidencia de Nicolás Maduro, quien opta entonces por juramentarse ante el TSJ para el lapso 2019-2025. La oposición en bloque y la alianza de países y organismos internacionales que la acompañan, reiteran su desconocimiento a Maduro y convienen en reconocer al Parlamento venezolano como interlocutor legítimo, hasta tanto cesen las condiciones que así lo justifiquen.
- A partir del 10 de enero, se realizan en toda Venezuela cabildos abiertos de ciudadanos convocados por la Asamblea Nacional para exponer la situación, presentar la hoja de ruta y pedir apoyo y acciones de calle ininterrumpidas hasta alcanzar los tres objetivos propuestos.
- También a partir de enero, el paquete de sanciones que lideran los Estados Unidos, se extiende a la actividad económica y financiera del país bloqueando sus medios de pago y la adquisición de bienes y servicios en el extranjero; en especial, las medidas presionan a la industria petrolera venezolana.
- La crisis humanitaria compleja que asfixia a la población, aunada a la agenda del Parlamento, reactivan las bases antimaduristas concitando en ellas respaldo casi unánime para Juan Guaidó quien, El 23 de enero de 2019, se juramenta como Presidente Encargado de la República ante una multitudinaria concentración en Caracas.
- Al llamado de "calle, calle y más calle", Guaidó asegura que están sobre la mesa "todas las opciones" que permitan el cese de la usurpación que Nicolás Maduro encarna, eufemismo que deja opción a cada quien para interpretar lo que mejor ajuste a sus deseos.

---

<sup>3</sup> Para cronología de sanciones, véase: Embajada virtual de los Estados Unidos en Venezuela. *Sanciones del Departamento del Tesoro*. Disponible en: <https://ve.usembassy.gov/es/sanciones-del-departamento-del-tesoro/>.

- Según se adelantó, la campaña de desinformación con fines políticos que aquí se analiza, se inicia cuatro días después de que Juan Guaidó se juramentara y, tres días antes del 30 de enero, fecha en la cual la oposición había convocado a marchar pacíficamente hasta las instalaciones militares de todo el país. El objetivo era hacer entrega del proyecto de “Ley de Amnistía” aprobado por el Parlamento, con la intención de disuadir a los militares y la burocracia estatal de oponerse al régimen madurista y sumarse al proyecto de transición democrática propuesto por la Asamblea Nacional.
- Para el 2 de enero, fecha en que hace clímax la segunda campaña sobre la entrada al país de fuerzas multinacionales desde la frontera con Colombia, Juan Guaidó había convocado a movilizaciones de calle en apoyo a la Unión Europea, organismo que había dado un ultimátum al gobierno de Nicolás Maduro exigiendo la realización de elecciones libres.<sup>4</sup>

## La Campaña

El 28 de enero del 2019 en la mañana, los venezolanos amanecemos con los móviles a reventar. Varios audios saturaron los grupos de *Whatsapp* de quienes pudieron conectarse a la deficiente plataforma de proveedores de internet, para enterarse de las “malas nuevas”.

Una voz femenina anónima aseguraba, muy molesta, haber oído en la emisora Radio Caracas Radio, que Nicolás Maduro había ordenado reclutar adolescentes. La voz pedía a *“quien tenga niños de 15 años, o muchachos de 13 años que sean unos cabalotes de niños... que no los saquen a la calle, no los dejen salir solos porque esta vaina va en serio.”*<sup>5</sup>

Quienes -como yo- no tuvieron conexión a internet esa semana, se fueron al mercado para contar a toda la noticia. En la cola supieron sobre el audio de Juan, quien reclamaba *“pasar a todo el mundo, a todos los grupos, a nivel nacional e internacional”*, el contenido de un mensaje subido por el diputado Américo de Grazia a su cuenta en Twitter, denunciando que:

El SEBIN secuestra jóvenes en zonas fronterizas del Zulia. Los bajan del transporte público y los llevan de rehenes a los fuertes militares ¿Propósito? Mantenerlos “encuartelados” para usarlos de escudos humanos, ante cualquier acción militar foránea contra el #Usurpador. COBARDES (De Grazia: 2019)

A los angustiados participantes en miles de grupos de *Whatsapp*, se les acalabró el dedo de tanto reenviar el audio de la señora *“Eglys de la Torre 2”* de algún edificio en Buenaventura, quien jadeaba al caminar grabando simultáneamente su testimonio: *“están llevándose a los niños de 15 a 30 años para beneficios del gobierno... Estén mosca con sus hijos, cuídenlos, resguárdenlos, no los dejen salir mañana a ninguna parte.”*

Las notas de audio multiplicadas en los *chats*, estimularon el reenvío compulsivo de mensajes y dieron pie a un episodio de histeria colectiva que migró de las redes

<sup>4</sup> Para cronología de Resoluciones del Parlamento Europeo sobre el caso venezolano, véase: <https://www.europarl.europa.eu/>

<sup>5</sup> Todos los audios recopilados en la investigación reposan en el Repositorio del *Observatorio de Desinformación, Rumores y Falsas Noticias* del Ininco UCV. En lo adelante, ObserVeUCV.

a los programas radiales matutinos donde, invitados y conductores, fueron incluso agredidos por furiosos oyentes exigiendo información sobre el reclutamiento.

Muchos otros archivos de voz se viralizaron en 48 horas de propagación sostenida. Un "teniente coronel de la guardia, mano derecha del presidente de Fontur" mandó a ocultar a "José Alberto, el hijo de Antonio", porque a los "chamos de 14 que estén encuerpaditos, 'que aguanten coñazos'... el SEBIN y el FAES se los llevan."

O la consternada madre de Jonaiker, quien cuenta a su hermana Daisy el drama de su hijo: "*Jonaiker se fue esta mañana para el liceo y acaba de llegar ahorita vuelto un mar de nervios (porque) la recluta se está llevando a los buenos estudiantes*". Según su mamá, Jonaiker se salvó en la raya porque está repitiendo tercer año y el gobierno sólo recluta "*a los que tienen buenas notas*."

Al amanecer del día 30 el país era ya un *pandemónium*. Madres retirando a sus hijos de las escuelas; maestros intentando controlar el pánico entre los estudiantes; periodistas buscando validar la denuncia en, cuando menos, cinco estados señalados como foco de los abusos.

Para las 8 de la noche, el *Observatorio de Desinformación, Rumores y Falsos Mensajes* del Ininco-UCV, había identificado 16 audios sobre el reclutamiento de menores, doce de los cuales propagaron el rumor; los otros cuatro, intentaron desmentirlo. Los archivos de voz promovieron a su vez una intensa actividad en redes sociales para apoyar o adversar la especie, al tiempo que gobierno y oposición acusaban al contrario de tener sin dormir a sus respectivos laboratorios de "guerra sucia".

En el programa *360 grados* que transmite la televisora oficialista VTV, la primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional Constituyente, Tania Díaz, dejó sentada la postura oficial:

Todo se debe a una campaña de desprestigio contra la administración del presidente constitucional de Venezuela, Nicolás Maduro, impulsada por las redes sociales." (...) "Tenemos un proyecto de humanismo, solidaridad y amor por el ser humano, aquí no hacemos ese tipo de prácticas, a diferencia del presidente Donald Trump que sí encarcela niños y los separa de sus padres por la simple razón de ser de nacionalidades diferentes" (...) "Debemos tomar conciencia de que estamos siendo víctimas de una guerra psicológica en nuestras redes (Díaz: 2019).

El comandante del Área de Defensa Integral (ADI) Zamora 434, Teniente coronel Gilberto García Marcano, fijó a través de su cuenta en Twitter -hoy suspendida- la versión de la Fuerza Armada Nacional, idéntica a la del aparato civil de gobierno:

Invito a quienes necesiten corroborar la información, a que vayan hasta las instalaciones, puesto que hasta ahora no hay denuncia de ningún padre ni representante [sobre el reclutamiento de sus hijos] (García M.: 2019).

Por su parte, primero en las cuentas certificadas de Twitter y luego a través de audios reenviados por Whatsapp, las ONG's de defensa de los DDHH sostuvieron sus denuncias sobre la detención y encarcelamiento arbitrario de menores de edad a causa de las protestas que se iniciaron el día 22 pero, como la vocería oficial, aunque con argumentos opuestos, refutaron el rumor sobre la recluta infantil.

Gonzalo Himiob, director del Foro Penal Venezolano, aclaró desde su cuenta en Twitter:

Una cosa son las detenciones arbitrarias de adolescentes en el contexto de la represión reciente, de lo cual llevamos registro detallado, y otra es que se estén dando casos de 'reclutamiento forzado'. De esto último, al menos hasta ahora, NO hay confirmación (Himiob: 2019).

¿Qué hubo de cierto entonces? El periodista Jeanfreddy Gutiérrez puso a circular en sus grupos un impecable trabajo sobre las “medias verdades” en la ficción del reclutamiento forzoso (2019a) y, ya en la noche, un audio de Alfredo Romero, directivo del Foro Penal Venezolano, desbrozó el grano de la paja.

## Los hechos fueron:

**1.** Una imagen viralizada el 29 de enero en redes, mostrando una toma a distancia de jóvenes sin uniforme y formados dentro de una instalación militar. La imagen corresponde en realidad a estudiantes que participan en el “Plan de Defensa a la Patria Universitario *Columba Rivas*”, donde se entrenan en ejercicios militares. La actividad se cumple todos los sábados y domingos en el Fuerte Paramacay, en la ciudad de Naguanagua del estado Lara.

La imagen no mostraba, por lo tanto, operativos de recluta sino entrenamientos cívico-militares agendados. Aun así, circuló profusamente acompañada del siguiente texto:

Los militares están reclutando jóvenes obligados para asistir al gobierno, reportan presencia de varios camiones del ejército llevándose a varios jóvenes por toda la ciudad, desde puente de Bárbula hasta el CC. Camoruco en la Av. Bolívar de Valencia. #29E (Gutierrez: 2019b).

A esta zona del centro del país, estratégica a nivel militar ya que concentra instalaciones para la formación, acuartelamiento y reserva de la Fuerza Armada, se referían varios de los audios colectados.

**2.** El mensaje del diputado Américo de Grazia del partido *Causa R*. El diputado goza de credibilidad en la esfera pública, los medios y sus 137 mil seguidores. Aun así, *ObserVeUCV* ha registrado varios tuits de De Grazia que quieren fungir de alertas tempranas sobre distintos eventos que, a la postre, no acurren.

**3.** Cuatro detenciones ilegales para alistamientos forzosos, efectivamente ocurridas en el estado Zulia el 29 de enero. Los jóvenes retenidos fueron puestos en libertad, una vez que declararon en la guarnición haber sido “obligados” a enlistarse por la patrulla que los detuvo, contraviniendo las leyes vigentes.<sup>6</sup>

**4.** La ola de arrestos arbitrarios que habían tenido lugar en el país desde el 22 de enero, con un saldo al día 30 de más de 35 asesinatos y más de 900 detenidos, 70 de los cuales eran menores de edad. Las detenciones no se hicieron sólo durante las protestas, sino que incluyeron operativos de asalto a casas sin orden judicial; violentas requisas en autobuses y arrestos indiscriminados en calle, sin causa

<sup>6</sup> Una fuente cercana al proceso de alistamiento en el estado Zulia, brindó esta información al periodista Gustavo Ocando Alex. Su resumen sobre la conversación está disponible en <https://soundcloud.com/aulaabiartave/periodista-gustavo-ocando-alex>.



declarada o flagrancia, por parte de diversos cuerpos represivos. Estos últimos, no siempre estuvieron identificados como tales; con frecuencia, llevaban chalecos o brazaletes de identificación, pero con el rostro oculto tras capuchas o pasamontañas.

## El desmontaje

El problema con las medias verdades, es que anclan en eventos ocurridos que se descontextualizan, resemantizan, malinterpretan y aprovechan para campañas de desinformación, al tiempo que las personas entran en pánico y desarrollan resistencia al juicio de realidad, aunque mil y una organizaciones, líderes políticos y medios de reputación sólida intenten colocar la información en el verdadero registro que ésta tiene.

Ello es así, incluso si los mensajes viralizados muestran las costuras como ficción confeccionada por laboratorios profesionales, con el propósito de incidir en la toma colectiva de decisiones y la movilización o parálisis de la ciudadanía.

## He aquí las costuras:

1. En los doce audios de propagación, se repiten expresiones lingüísticas y vocablos idénticos, lo que sería imposible si se tratase de grabaciones espontáneas. Así, por ejemplo, el vocablo *"encuerpao"* y sus asociados semánticos (*encuerpaditos, caballotes*); o hablar de *"niños"* en lugar de adolescentes y jóvenes; o fijar el rango etario (*"entre 14 y 20 años"*, *"entre 15 y 20 años"*).

El audio de *"la señora Eglys de la Torre 2"* es en este sentido paradigmático, pues la mujer se equivoca y habla de *"niños de 15 a 30 años"*. Eglys es también quien graba mientras camina, en un país donde nadie se atreve a sacar el móvil ni a la esquina porque se lo roban.

2. Estructura discursiva muy semejante que contiene: Saludo coloquial; denuncia del reclutamiento arbitrario incluyendo agresión física contra los detenidos; especificación de los cuerpos agresores (SEBIN, FAES, Guardia Nacional); énfasis en la edad de los menores; llamado a no salir ni dejar salir a los hijos; llamado a replicar el mensaje.

3. Audios en secuencia, imposibles en grabaciones no diseñadas por profesionales. Así, por ejemplo, un primer audio del relato que una voz masculina anónima envía a su "hermano", seguido de un segundo audio del "hermano" diciendo: *"Esas voces que ustedes escucharon allí son de un hermano mío que está en Portuguesa."*

Los audios muestran asimismo las costuras de confección profesional, pues utilizan estrategias de discurso canónicas cuando el propósito es inflamar el *pathos* colectivo, descritas en detalle por Aristóteles en la *Retórica*.

## He aquí las estrategias:

1. Mensaje dirigido a la base instintiva de los destinatarios. En primer término, foco en los padres para activar el instinto materno-paterno protector de la prole ante inminente peligro (*"cuando supuestamente hay una intervención militar, una guerra avisada, ponen a los menores de edad, a los niños, para que no bombardeen y no ataquen"*; *"se están metiendo con lo más sagrado que tiene la familia, que son los hijos."*).

En segundo término, foco en audiencias difusas para activar pánico ante la caotización violenta del espacio público ("*La vaina es seria, va a explotar.*", "*El país se va a incendiar.*").

2. Validación de lo dicho por citación de expertos, líderes de opinión o fuentes reconocidas (Radio Caracas Radio 750, Américo de Grazia, el padre Palmar).

3. Incorporación en el discurso de nombres propios de personas, lugares o espacios públicos para dar verosimilitud al relato ("*Aquí en el liceo de Durigua cayó ahorita el gobierno y en el Chorlé se iban a llevar a los niños.*").

4. Identificación "blanda" del hablante o la fuente en busca de credibilidad: nombre sin apellido de quien emite o sólo rol que lo acredita como fuente ("*teniente coronel de la guardia, mano derecha del director de Fontur*"). Si la fuente es periodística, alusión difusa sin determinar fecha, hora, espacio de emisión o profesional a cargo ("*Amigos del grupo, les informo que en Radio Caracas Radio 750 acaban de pasar la información.*").

5. Descripción detallada de maltratos infringidos por los cuerpos policiales contra los reclutados, para inducir terror en las audiencias a partir del recurso retórico de "mírate en este espejo" ("*los muchachos de aquí se los llevarán a otros estados para que no tengan la posibilidad de desertar*"; "*Se los llevan a los coñazos, los meten en las perreras, no los devuelven y no hay manera de que se los entreguen a los padres nuevamente.*"; "*Naiden sabe para dónde se los llevaron, los montaron en las patrullas y parece que les quitaron los teléfonos.*").

## El impacto psicosocial y político

En procesos históricos como el que vive Venezuela desde hace ya dos décadas, la polarización política se instala en el *pathos* colectivo secuestrando el campo experiencial de la vida pública y privada. En estos contextos, toda vivencia es tamizada por la polarización, de modo que las personas toleran y hasta bien vienen el impacto negativo, incluso catastrófico de las acciones de los bloques en pugna sobre sus vidas, siempre y cuando éste derive de lo actuado por el liderazgo que cada quien respalda.

Hay circunstancias, sin embargo, en las cuales el tamiz no puede filtrar el cuerpo de emociones que activa la vivencia y, la población en conjunto, es abrumada por la zozobra que desencadena cuanto ocurre.

Este fue el caso de la campaña sobre el reclutamiento infantil, pues el desasosiego despertado en madres y padres por la percepción de amenazas sobre sus hijos, no hizo distinciones entre afectos al gobierno o la oposición. Tampoco el pánico a ser detenido, golpeado, confinado lo hizo, abrumando por igual a la prole de unos y otros.

El sufrimiento colectivo fue, por tanto, el "daño colateral" mayor, en una sociedad psíquicamente exhausta. Los testimonios de angustia en los *chats* de Whatsapp y en los hilos de Twitter que *Observe* monitorea, confirmaron que todas las familias venezolanas pagaron con ira, miedo e incertidumbre los costes de la campaña sobre la recluta.

En cuanto al costo político que aquella tuvo sobre los bloques de poder confrontados, el asunto se tamiza de otra forma.

Tanto el gobierno como la oposición, denunciaron la cadena de audios como detonante de una campaña diseñada por especialistas para implosionar la imagen pública, la agenda y el posicionamiento geopolítico de su contrario. Cabe, entonces, preguntarse cuál de los dos bloques en pugna resultó, a la postre, favorecido o, en el peor de los casos, menos perjudicado con cuanto ocurrió, para despejar hipótesis sobre desde cuál acera se lanzaron las bengalas.

En la coyuntura de enero, el aparato madurista se hallaba a la defensiva frente a una oposición en ascenso, unificada y con enorme poder de convocatoria. El mundo vio y reenvió las imágenes y videos de cuerpos represivos golpeando y deteniendo adolescentes, mujeres, ancianos en las protestas. El mundo vio, escuadrones de la policía y la Guardia Nacional encapuchados, tomando las barriadas populares en *razias* nocturnas que produjeron terror y muerte en quienes las habitan. Los testimonios no fueron subidos a las redes sólo por los equipos propagandísticos opositores, sino por millares de protagonistas y testigos de los hechos y, en muchos casos, por las propias víctimas antes y después de la agresión policial.

Todo esto arreció a partir del 22 de enero, horas antes de las multitudinarias movilizaciones a nivel nacional que, el día 23, acompañaron la juramentación de Juan Guaidó como Presidente encargado de la República.<sup>7</sup>

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, reporta el siguiente balance para la semana que corre entre el 22 y el 28 de enero, fecha en que se inicia la propagación de los audios:

Arreció el Sistema de Represión. Uso de grupos de exterminio para reprimir, conformados por comandos de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y Colectivos Paramilitares. Dejando un saldo de 35 personas asesinadas durante las protestas y otras 8 víctimas de ejecuciones extrajudiciales en allanamientos ilegales a viviendas, donde habitaban personas que presuntamente habrían tenido participación en las manifestaciones. (OBCS: 2019)

Luce plausible, por tanto, que la campaña sobre la recluta infantil haya favorecido al gobierno de Nicolás Maduro:

- Primero, desplazó el foco de atención y sirvió como cortina de humo frente a la documentada violación a los DDHH de los manifestantes opositores y de quienes habitan en barrios de extracción popular.
- Segundo, el hecho de que la campaña fuese desmentida por la propia oposición, brindó piso al sistema de propaganda oficialista para intentar desmentir, desmintiendo la campaña, la genuina violencia practicada en Venezuela por los cuerpos policiales y parapoliciales del aparato de Estado madurista, al tiempo que abonó la narrativa sobre una conflagración mediática global contra el gobierno de Nicolás Maduro.
- Tercero, la campaña fue muy efectiva al producir zozobra en la población, con el inevitable impacto que ésta tuvo sobre la agenda de la Asamblea Nacional.

<sup>7</sup> El 23 de enero, se celebra en Venezuela la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958 y el inicio de los gobiernos democráticos que rigieron al país entre 1958 y 1999, bautizados en la jerga política actual como "cuarta República".

Efectivamente y según se dijo, el 30 de enero la oposición venezolana había convocado una actividad de calle en respaldo a la Ley de *Amnistía para Militares y Civiles* impulsada desde el Parlamento.

Ni los audios y tuits en cascada de ONG's desmintiendo el rumor; ni los líderes políticos de reputación sólida llamando a no dejarse influir; ni los medios tradicionales y digitales alertando sobre el trasfondo oscuro de la campaña, consiguieron disuadir a los ciudadanos de que "detenciones arbitrarias" y "reclutamiento forzoso" no es lo mismo ni se escribe igual.

Las protestas no se paralizaron el 30 de enero, pero el impacto del rumor sobre la participación ciudadana en ellas fue visible. Según lo previsto por el diseño experto, mermó básicamente la asistencia de jóvenes en general y de estudiantes en particular, grupo muy activo en las jornadas de movilización y logística de la agenda parlamentaria.

Junto al amedrentamiento que el talante de los audios pudo haber producido en los propios jóvenes, las verdadera audiencia-objetivo fueron sin duda los padres y representantes, aterrorizados ante la evidencia de unos cuerpos de seguridad que reprimían salvajemente a la hora de detener a los manifestantes y ocultaban luego los sitios de reclusión, negaban el contacto a las familias, impedían la asistencia legal y aplicaban tratos crueles a los detenidos.

Por lo dicho, luce plausible concluir que la campaña se diseñó en laboratorios pro gobierno, aunque el verdadero carburante fuimos todos nosotros, los ciudadanos, al propagar compulsivamente los mensajes.

En la noche del 29 y a lo largo de todo el día 30, las voces de la señora *Eglys de la Torre 2* y la historia de *Jonaiker hecho un mar de nervios* continuaban reenviándose sin pausa y atravesando países hasta alcanzar la diáspora de venezolanos que, desde mil confines, rebotaba la angustia a las familias que dejaron atrás.

*Un clavo saca a otro clavo*, reza un dicho popular en Venezuela y, el jueves 31, amanecemos con la novedad de que los marines nos iban a invadir el domingo 3 de febrero desde Cúcuta, ciudad fronteriza con Colombia.

No hubo invasión fáctico-militar pero sí *pathica* y discursiva. De hecho, el ecosistema mediático, el cuerpo psicosocial, el imaginario colectivo y el día a día de los venezolanos transcurre desde enero en este sinvivir que va, de las interminables colas para todo, a la pantalla del móvil y *Whatsapp*, ágora digital, infierno y maravilla del siglo XXI.

## Referencias

DE GRAZIA, Américo.  
2019-01-29. Publicación de Twitter. Disponible en <https://twitter.com/AmericoDeGrazia/status/1090289519750987776>

DÍAZ, Tania.  
2019-01-30. Entrevista en el programa "360 Grados". *Operaciones de Guerra psicológica contra Venezuela*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=njutJhBgpRs>

FIGUEROA, Luis.  
2019-02-01. Así Somos VTV. *Luis Figueroa: Padres no han denunciado reclutamiento de jóvenes*. Disponible en: <http://vtv.gob.ve/luis-figueroa-padres-reclutamiento-jovenes/>

CUTIÉRREZ, Jeanfreddy.

2019-01-29a. *¿De dónde salió la información del reclutamiento de adolescentes y jóvenes en Venezuela?* Disponible en <https://irresponsabilidad.blogspot.com/2019/01/de-donde-salio-la-informacion-del.html>

2019-01-29b. *No es recluta, es persecución como en 2014 y 2017.* Disponible en <https://irresponsabilidad.blogspot.com/2019/01/no-es-recluta-es-persecucion-como-en.html>

HIMIOB, Gonzalo.

2019-01-30. Publicación de Twitter. Disponible en <https://twitter.com/HimiobSantome/status/1090681791005057027>

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS).

2019. *Conflictividad social en Venezuela enero 2019.* Disponible en <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-enero-2019>